



PERÚ

Ministerio
de la Producción*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE UN CROMATOGRAFO LÍQUIDO DE ALTA EFICACIA (HPLC) EN EL MARCO DEL PROYECTO CET FASE 2 DEL CITE AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA

1. ANTECEDENTES

El 23 de julio de 2021, se firmó el Contrato de Préstamo BID N° 5287/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento, el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).

El Proyecto tiene cinco componentes de intervención:

- Componente 1: Gestión y cierre de proyectos
- Componente 2: Implementar nuevos servicios y soluciones tecnológicas que permitan mejorar las necesidades del sector agroindustrial en las cadenas productivas que atendemos.
- Componente 3: Mejorar las capacidades del CITE para garantizar una adecuada oferta de servicios tecnológicos.
- Componente 4: Potenciar la promoción de los servicios y actividades del CITE de manera efectiva y constante en toda la región para aumentar su visibilidad y posicionamiento.
- Componente 5: Promover sinergias colaborativas con los actores del ecosistema productivo y de innovación para impulsar la competitividad del sector agroindustrial de la región y el fortalecimiento del CITE Agroindustrial Oxapampa.

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso “Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2”, cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.

Especificamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITEagroindustrial Oxapampa se adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2-1-P-006-23 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR N° 437-PROINNOVATE-CETF2-2024, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Adquirir un Cromatógrafo Líquido de Alta Eficiencia (HPLC) con el objetivo de fortalecer las capacidades analíticas del laboratorio en materia de inocuidad alimentaria, específicamente para la detección y cuantificación de ocratoxinas en productos agroindustriales, como café, cacao, granos y frutas deshidratadas.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

3.1. Descripción del bien.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Nº	ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ALTA EFICIENCIA (HPLC) PARA EL LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA PARA EL CETF2 DEL CITE	CANTIDAD	01 Und. Nuevo y sin uso
----	--	----------	----------------------------

REQUERIMIENTOS PRINCIPALES			
A	Características Técnicas	Sistema de suministro de solventes	
		A.1	Bomba Cuaternaria
		A.2	De acuerdo con las dimensiones del fabricante (Tener en cuenta plano y precisión)
		A.3	Rango de Flujo: 0.001 - 3.000 mL/min o mayor rango
		A.4	Mínima Presión de trabajo: 340 Bar o mayor rango
		A.5	Exactitud del flujo: $\pm 1\%$ o menor valor
		A.6	Precisión del flujo: RSD $\leq 0.075\%$
		A.7	Precisión de la presión máxima: De acuerdo al diseño del fabricante
		Unidad de desgasificación	
		A.8	Hasta 04 solventes o mayor (4 canales como mínimo)
		A.9	Flujo mín.: 3 mL/min o mayor rango
		A.10	Capacidad: Volumen de la cámara 400 μL mínimo o de acuerdo al fabricante
		Unidad de gradiente de baja presión cuaternaria	
		A.11	Precisión de Gradiente: de acuerdo al diseño del fabricante
		A.12	Rango de pH: De 2 a 12 unidades de pH o mayor rango o de acuerdo al diseño del fabricante

A	Características Técnicas	Muestreador automático	
		A.13	De acuerdo con las dimensiones del fabricante (Tener en cuenta plano y precisión)
		A.14	Capacidad mínima de la Bandeja de muestra: 105 viales de muestra de 1.5 o 2 mL. O de acuerdo al diseño del fabricante.
		A.15	Rango de volumen de inyección: 0.1 – 100 μL o mayor
		A.16	Precisión de volumen de inyección: $\leq 0.3\%$ RSD para 1 μL o 2 μL o $<0.5\%$, de 5 a 80ul o de acuerdo al diseño del fabricante.
		A.17	Exactitud de volumen de inyección: De acuerdo al diseño del fabricante
		A.18	De 4 a 35 °C o mayor rango que lo contenga
		A.19	Linealidad del volumen de inyección: $r \geq 0.999$ o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.20	Arrastre de muestra (Arrastre) y/o contaminación cruzada: $\leq 0.003\%$ o de acuerdo al diseño del fabricante.
		A.21	Duración máxima del ciclo: 8 segundos con un máximo de 99 min o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.22	Presión máxima de trabajo: 340 bar o mayor valor
		A.23	Inyecciones por muestra: 99 máximo o de acuerdo con el diseño del fabricante
		A.24	Con detección o sensor de fugas.
		A.25	Con lavado de aguja externo.

A	Características Técnicas	Horno de columna	
		A.26	De acuerdo con las dimensiones del fabricante (Tener en cuenta plano y precisión)
		A.27	Tamaño de columna y capacidad: Hasta 2 o 3 columnas de 300 mm o mayor capacidad de columnas



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

		A.28	Método de control de temperatura: Peltier o circulación de aire o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.29	Rango de ajuste de temperatura: Hasta 85 °C o mayor rango
		A.30	Precisión o Estabilidad de temperatura: ≤ 0.5 °C Exactitud de Temperatura: ± 0.5 °C o ≤ 0.8 °C o mejor
		A.31	Rango de temperatura de Operación: Temperatura ambiente + 4 °C a 35 °C como mínimo o de acuerdo al diseño del fabricante

A	Características Técnicas	Detector de fluorescencia	
		A.32	De acuerdo con las dimensiones del fabricante (Tener en cuenta plano y precisión)
		A.33	Fuente de Luz: Lámpara de Xenón o de acuerdo al diseño del fabricante. Con lámpara de Hg (no excluyente) para calibración de la longitud de onda o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.34	Rango de longitud de onda Excitación (Ex): 200 - 850 nm o 200 - 650 nm o mayor rango
		A.35	Rango de longitud de onda Emisión (Em): 250 - 900 nm o 250 - 650 nm o mayor rango
		A.36	Ancho de banda Ex o espectral: ≤15nm a 20 nm
		A.37	Ancho de banda Em o espectral: ≤15nm a 30 nm
		A.38	Exactitud de la longitud de onda máxima: ± 2 nm o de acuerdo con el diseño del fabricante
		A.39	Precisión o repetibilidad en Longitud de Onda: < ± 0.5 nm o de acuerdo al diseño del fabricante.

A	Características Técnicas	Detector de fluorescencia	
		A.40	Respuesta: 0.01 a 5 segundos o en forma Automática o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.41	Sensibilidad: Raman S/N: > 550 ASTM (> 2100 utilizando ruido de referencia) o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.42	Celda de flujo de mínimo 8 uL (1.0 mPa como mínimo) o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.43	Rango de Control de la celda de temperatura: Hasta 50 °C o mejor.

A	Características Técnicas	Detector de matriz de diodos	
		A.45	De acuerdo con las dimensiones del fabricante (Tener en cuenta plano y precisión)
		A.46	Elementos de diodo: Matriz de fotodiodos de 500 bits o mayor rango
		A.47	Fuente de luz: Lámpara D2, lámpara W, Lámpara Hg (para comprobar la longitud de onda – (No excluyente) o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.48	Rango de longitud de onda: 190 – 800 nm o mayor rango
		A.49	Precisión o exactitud en longitud de onda: ± 1 nm o de acuerdo al diseño del fabricante.
		A.50	Ancho de hendidura (slit o banda) : 0.6 nm o 1 a 4 nm, de acuerdo al diseño del fabricante
		A.51	Respuesta: 0,01, 0,02, 0,05, 0,1, 0,5, 1,0, 2,0 seg. o valores adicionales en forma Automática de acuerdo al diseño del fabricante
		A.52	Ruido: <± 10 µAU (6×10^6 AU) o menor valor
		A.53	Deriva: < 1 mAU/h o mejor valor



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

		A.54	Linealidad: 0~2 AU, pasos de 0.001 (No excluyente) o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.55	Capacidad de la celda: ≤16 uL para alta sensibilidad
		A.56	Presión de la celda: ≥ 6 Mpa
		A.57	Con control de temperatura (opcional) o sin control de temperatura (de acuerdo al diseño del fabricante).

			Detector de índice de refracción
		A.58	De acuerdo con las dimensiones del fabricante (Tener en cuenta plano y precisión)
		A.59	Tipo de celda de flujo: 2 cámaras o 2 elementos o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.60	Método de medición: Deflexión o similar
		A.61	Rango de índice de refracción: 1,00 a 1,75 o de acuerdo al diseño del fabricante
		A.62	Rango de medición: 0.25 a 500 µRIU o mayor rango que contenga dicho valor o de acuerdo al diseño del fabricante.
		A.63	Deriva: ≤ 0.2 µRIU/h o según las condiciones del fabricante
		A.64	Rango de linealidad: < 5.0% RSD hasta ≥ 500 µRIU o de acuerdo al diseño del fabricante.
		A.65	Ruido: ≤ 2.5 nRIU o condiciones del fabricante
		A.66	Respuesta: 0.1 a 6 seg o valores adicionales o en forma automática de acuerdo al diseño del fabricante
		A.67	Volumen de la celda: 8 uL
			Detector de índice de refracción
		A.68	Contrapresión máx.: mayor o igual 50kPa (0.05 MPa)
		A.69	Caudal: desde 0.2 a 3.0 mL/min o mayor de acuerdo al diseño del fabricante
		A.70	Control de temperatura: 30 a 50 °C o mayor rango de acuerdo al diseño del fabricante

		B.1	De acuerdo con las dimensiones del fabricante (Tener en cuenta plano y precisión)
		B.2	01 UPS de 10 KVA con transformador de aislamiento o 01 UPS con Transformador de Aislamiento a la salida con supresor de transitorios, de acuerdo al requerimiento del sistema
		B.3	Kit de inicio que incluye consumibles, repuestos básicos, herramientas y todas las conexiones para el uso del sistema cromatográfico.
		B.4	Computadora de control con las especificaciones técnicas requeridas para el sistema cromatográfico
		B.5	Software de Control adecuado para el sistema ofertado. Ultima versión con licencia original.
		B.6	02 Columnas RP C18 de 150 mm x 2.1 mm ID x 5 um partícula o de acuerdo de las especificaciones del fabricante

		B.7	La oferta debe incluir: 05 Paquetes de Columnas de Inmunoafinidad para el análisis de Ocratoxinas (Caja x 50 unidades o en la presentación ofertada que asegure una provisión de hasta 250 unidades).
		B.8	01 Rack para 6 o más columnas de inmunoafinidad
		B.9	01 juego de guarda columnas más el holder para las 2 columnas solicitadas
		B.10	01 Kit de estándares de Cafeína para la verificación
		B.11	01 kit de mantenimiento para la Bomba



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

			01 Kit de mantenimiento para el automuestreador
		B.12	02 Botellas de Acetonitrilo Grado HPLC de 4 L
		B.13	01 Botella de Ácido Acético Glacial de 1 L
		B.14	01 Frasco de 500 g bicarbonato de sodio (NaHCO_3), grado P. A.
		B.15	01 Frasco de 500 g de KH_2PO_4 Grado P. A.
		B.16	01 Frasco de 500 g de Na_2HPO_4 , Grado P. A.
		B.17	01 Frasco de 500 g de KCl, Grado P. A.
		B.18	01 kit de estándar de verificación operacional de equipo (ocratoxina A).
		B.19	01 Frasco de 500 mL de Tween 20 05 Cajas de filtro de Jeringa PTFE de 0.45 um poro (Caja x 100 unidades)
		B.20	02 Frascos de Metanol Grado HPLC de 4 L
C.	Condiciones de operación	C.1	220 V \pm 10%, 50/60 Hz

* PLANOS:

- Todo el equipo debe ser acondicionado por el proveedor considerando las Buenas Prácticas de Laboratorio y sin exceder en la adecuación a los (+/- 10%) de profundidad de acuerdo a la infraestructura disponible.
- Infraestructura disponible: ancho:0.98m y 0.57m de profundidad. Se cuenta con mesa sólida de concreto de 85cm

3.2. Requerimientos Secundarios:

Garantía	1	Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajena al uso normal o habitual, además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.
	2	Vigencia de la garantía: mínimo doce (12) meses.
	3	Inicio de la garantía: a partir de la fecha en que el área usuaria otorga la Conformidad.
	4	La garantía deberá emitirse mediante documento (Certificado o Carta) al momento de la entrega del bien.
Documento Complementario a la entrega del bien	1	Acta y/o informe de Instalación: puesta en operación y capacitación al personal del laboratorio de 36 horas.
	2	Documento de Operaciones: Manual de operación físico o digital en idioma español (o traducido al español), en el cual se detalla la forma de operar el equipo.
	3	Certificado de calidad: del equipo emitido por el fabricante o Contratista, el cual deberá presentarse al momento de finalizada la entrega del bien.
Envase, Empaque, Embalaje	1	El Contratista es responsable de preservar el buen estado de las características y de la calidad del bien, durante su manipuleo, transporte y hasta su instalación. No se aceptará el(s) bien(es) que presente(n) alguna avería como ralladura, rajadura, cortes, hundimiento en su superficie, etc.
	2	El envase, empaque y embalaje deberá garantizar la integridad del producto hasta su utilización.



PERÚ

Ministerio
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

La adquisición incluye	1	Acondicionamiento: El contratista deberá considerar todo lo necesario para el correcto acondicionamiento del bien, (no deberá dejar cables eléctricos expuestos si se requiriera disminuir la distancia del punto eléctrico hasta el cable alimentador del bien, las conexiones de gases no deberán presentar fugas). La Entidad se limitará a indicar los puntos de conexión necesarios (electricidad, agua, vapor, gases, otros).
	2	Instalación: El Proveedor es responsable del detalle técnico de los trabajos de instalación que ejecutará (Estabilidad, seguridad, regulación, calibración, eficacia, entre otros que se requieran de acuerdo a la naturaleza y características del bien), así como de la provisión, a todo costo, de las herramientas, materiales y/o insumos que en general se requieran al efecto; debiendo tener en cuenta en su ejecución las recomendaciones del fabricante y normas de seguridad aplicables al caso.
	3	Prueba de funcionamiento: Se llevará a cabo por parte del PROVEEDOR en presencia del especialista designado por el CITE, consistiendo en su encendido y/o arranque, seguido de la verificación operativa mecánica, electromecánica, electrónica, manual y/u otras, según la naturaleza del equipo. Las herramientas, insumos y/o materiales necesarios para la ejecución de la prueba de funcionamiento serán proporcionados, a todo costo, por el Proveedor. Nota: La muestra o soluciones estandarizadas considerados como material de referencia deberá ser proporcionada por el contratista en la cantidad necesaria para realizar la prueba de funcionamiento.
	4	Capacitación: respecto a temas de funcionamiento, operativa y mantenimiento la cual será impartida a un mínimo de tres (03) personas indicadas por el CITE, por un tiempo de cuarenta (40) horas, como mínimo. Al término de la capacitación, el Proveedor entregará al representante designado del CITE las constancias y/o certificados de participación correspondientes.
	5	Mantenimiento preventivo: Se deberá realizar 1 mantenimiento preventivo del equipo a los 12 meses de la entrega.
Plano	1	El Contratista deberá considerar los detalles correspondientes a la instalación, accesorios, componentes que se requieran para el acondicionamiento, instalación y puesta en funcionamiento del bien, según los puntos de conexión existentes y las dimensiones señaladas en el ANEXO N° 01-Plano Guía de la ubicación del equipo

4. ACREDITACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DURANTE LA PRESTACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO.

El proveedor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el punto 3.1 del presente documento tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales.

Se aceptará una carta del Fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados

Nota:

1. En caso el proveedor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar el bien objeto de la contratación, debe presentar solo catálogo y/o ficha técnica de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
2. En caso el proveedor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
3. Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción simple.



PERÚ

Ministerio
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

5. SISTEMA DE CONTRATACION Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La presente contratación se regirá por el sistema de **SUMA ALZADA**.

6. PLAZO

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Proveedor, valga decir la entrega, es hasta los cien (100) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato.

Nº DE ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
1	ADQUISICIÓN DE UN CROMATOGRAFO LÍQUIDO DE ALTA EFICACIA (HPLC) PARA EL CETF2 DEL CITE.	Hasta los cien (100) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato.-

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega es de entera responsabilidad del Proveedor, y se realizará en las instalaciones del CITEagroindustrial Oxapampa, Ubicado En La Intersección De Av. Las Galaxias Y Calles Venus Y Francisco Cuñivo S/N - Villa Rica, en el horario de oficina, de lunes a viernes: 8:00 a.m. – a 1:00 p.m. y de 2:00p.m. - 5:00 p.m.

8. CONFORMIDAD

Luego de haber verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el Director del CITE emitirá la conformidad, previo informe del especialista a cargo de la supervisión de la adquisición.

Nº DE ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	ADQUISICIÓN DE UN CROMATOGRAFO LÍQUIDO DE ALTA EFICACIA (HPLC) PARA EL CETF2 DEL CITE.	100% del monto total de la prestación	Hasta los cien (100) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato.

En caso existan observaciones para la emisión de la conformidad, se les comunicará al Proveedor vía correo electrónico, a fin de que en un período máximo de cinco (05) días calendario subsane dichas observaciones.

9. FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación, a favor del Proveedor, es único y en su totalidad, se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad.

Para efectos de pago de la prestación ejecutada por el proveedor debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Factura Electrónica
- ✓ Carta de autorización para el pago con abono en cuenta
- ✓ Guía de Remisión
- ✓ Documentos requeridos en el Punto 3.2.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

La presentación de los documentos deberá ser entregados a través de la Mesa de partes del ITP en versión digital (mesadepartesitp@itp.gob.pe).

10. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo de responsabilidad del Proveedor para esta compra será de un (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del Director del CITE Agroindustrial Oxapampa.

11. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO:

Artículo 8 de la Ley 31564 – Ley de Prevención y Mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del Servicio Público.

Los contratos de locación de servicios, términos de referencia a similares, incluyendo los contratos bajo el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG) y de personal altamente calificado (PAC), que celebren las entidades con los sujetos del sector privado, contienen la siguiente cláusula:

“Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad”

12. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, que podrá ejecutarse del pago parcial o en la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F:0.40

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por retraso injustificado, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

13. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se hayan concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el Proveedor

14. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de LA ENTIDAD.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

15. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

Requisitos:

- Contar RUC habilitado, donde se verifique la actividad (es) económica (s) del rubro.
- El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor ofertado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.
- Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de laboratorio de biología molecular como cabinas de flujo laminar, cabinas de bioseguridad, termocicladores, entre otros.

Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Importante:

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido a ejecutar el objetivo del contrato, según la promesa de consorcio



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

<p>Director del CITEagroindustria I Oxapampa</p>	
---	--



PERÚ

Ministerio
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"***ANEXO N° 01-Plano Guía de la ubicación del equipo**